

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: VERGEL DE COYOACÁN/VERGEL DEL SUR

Clave: 12-188 Dirección Distrital: 16 Demarcación territorial: Tlalpan

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 1 (2022)

Ordinaria

Extraordinaria

X

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Colonias Vergel de Coyoacán y Vergel del sur (via Zoom)

Fecha de la reunión: 7 de febrero 2022

Hora

20:00

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria

Orden del día

- 1 Verificación del quórum (pase de lista de asistencia).
- 2 Lectura y aprobación del orden del día.
- 3 Discutir la procedencia o no de convocar a asamblea ciudadana para evaluación y rendición de cuentas de los comités de Ejecución y Vigilancia de los presupuestos participativos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.
- 4 En caso de aprobarse la procedencia de convocar a asamblea, discutir y aprobar el orden del día y lugar de celebración de la asamblea.
- 5 Discutir la procedencia o no de convocar a asamblea ciudadana de Diagnóstico y deliberación para el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2022.
- 6 En caso de aprobarse la procedencia de convocar a asamblea, discutir y aprobar el orden del día y lugar de celebración de la asamblea

Fecha de expedición: 3 de febrero 2022

Personas integrantes que convocan:

C. Ma. Del Rocío Ochoa Gómez

C. Gonzalo Rafael Ortiz Cárcamo

C. Delia Rocío Álvarez Bermúdez

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal